

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (15:11) quince horas con once minutos del día de hoy, jueves (31) treinta y uno de marzo del (2016) dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en el local marcado con el número 6000 del Periférico Luis Echeverría, Colonia San Ramón, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante oficios suscritos por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez procediera a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales: Lic. Karla Verónica Félix Neira, Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Lic. Alejandro González Estrada, Lic. René de la Garza Giacomán, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz.

Representantes de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Tobías Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Sandra Karen Aguilar Gallegos; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Ada Miriam Aguilera Mercado; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Socialdemócrata Independiente de Coahuila Partido Político, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, Ing. Julio César Aldape Moncada; por Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Campesino Popular, Lic. Jorge Hernaldo Javier Morales López; por el Partido Encuentro Social, Lic. Marco Antonio Bretado Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó a la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías la existencia de quórum legal para sesionar. Acto continuo la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez diera lectura del orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Proyecto de Dictamen que presenta el Comité de Administración al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Presupuesto por Partida Específica del Instituto Electoral de Coahuila del Ejercicio dos mil dieciséis (2016).
- III. Clausura.

La Consejera Presidenta Lic. Gabriela María de León Farías, preguntó a los miembros del Consejo General si había alguna consideración al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez tomara la votación correspondiente quedando aprobado por unanimidad.

Acto continuo, la Consejera Presidenta Lic. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez continuara con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.- PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL PRESUPUESTO POR PARTIDA ESPECÍFICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta del Comité de Administración, a fin de que diera lectura y explicación del acuerdo.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta del Comité de Administración, mencionó que como era de conocimiento de los miembros del Consejo General en algunos puntos generales durante la mesa previa sostenida con los partidos políticos, fue aprobado el día 08 de diciembre del 2015 por el Consejo General el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio fiscal 2016, el 19 de febrero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en el número 15 del decreto número 369 con el cual se creó la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila y el 29 de febrero de 2016 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se creó y se integró el Comité de Administración del Instituto Electoral de Coahuila por conducto de las y los Consejeros Electorales Lic. Larisa Ruth Pineda Díaz, Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Lic. René de la Garza Giacomán y su servidora Ma. De los Ángeles López Martínez; indicó también, que el 17 de marzo del 2016 el Comité de Administración mediante acuerdo interno número 005/2016 aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto por partida específica del Instituto Electoral de Coahuila del ejercicio dos mil dieciséis y precisó haciendo una connotación en el sentido de que en la impresión se omitieron los rubros noveno, en el cual, con fecha 17 de marzo del presente año se instruyó a la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Secretaría Técnica del Comité para que elaborara el proyecto de acuerdo correspondiente, por lo que con fecha 29 de marzo el Comité se integró y dictaminó la aprobación correspondiente la cual se sometía a consideración del Consejo General; señaló que de acuerdo a la fundamentación que se establece en cada uno de los rubros siendo competencia del Comité de Administración elaborar el presupuesto de egresos correspondiente, tal como lo hizo la anterior Comisión de Administración. A continuación, la Consejera Electoral Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta del Comité de Administración, procedió a dar lectura a los capítulos y montos generales, señalando que quedaba a disposición de todos los presentes tanto en la página de internet como de manera física en la circular que previamente se les hizo llegar, el Comité de Administración para cualquier aclaración o duda que se presentara, expresó que la descripción y el rubro del gasto asignado al capítulo 1000 que es de \$44,256,432.59; para materiales y suministros, en el capítulo 2000 \$ 4,536,599.28; en el capítulo 3000 de servicios generales la suma asignada es de \$ 19,508,327.30; en transferencias, asignaciones y otras ayudas que corresponde a las prerrogativas de los partidos políticos el presupuesto que se encuentra aprobado por el Congreso del Estado es de \$ 105,364,893.30, señaló que independientemente de que pudiera llegar a resultar una modificación por razón de la sentencia que aún no había quedado firme y que era del

conocimiento de todos los ahí presentes; en el capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles e intangibles la cantidad para el ejercicio 2016 es de \$2,550,000.00; precisando que el total del presupuesto asignado al Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio 2016 es de \$176,216,252.47. Hecho lo anterior, lo sometió a consideración de los integrantes del Consejo General para su aprobación.

En seguida, la Consejera Presidenta Lic. Gabriela María de León Farías, preguntó a los miembros del Consejo General si había alguna consideración al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez tomara la votación correspondiente quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO 23/2016**


El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, 4, 5, 7, 8, 11, 14, fracción I, 16, 36, 37 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo, presentado por el Comité de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se propone al Consejo General el Presupuesto por Partida Específica del Instituto Electoral de Coahuila del ejercicio (2016) dos mil dieciséis, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se aprueba, en lo general y en lo particular, el Presupuesto por Partida Específica del Instituto Electoral de Coahuila para el ejercicio (2016) dos mil dieciséis, en los términos expresados en los Considerandos Décimo y Décimo Primero del presente Dictamen, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **TERCERO.- CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (15:22) quince horas con veintidós minutos del día hoy, la Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María de León Farías dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2016, de la cual se formuló la presente acta que firman la Lic. Gabriela María de León Farías y el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Lic. Gabriela María de León Farías  
Consejera Presidenta



Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Electoral de Coahuila